

CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA CASA DE CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE COTOPAXI" Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE SEDE LATAACUNGA.

Intervienen en la celebración de la presente Carta de Compromiso el señor TCRN. DE EMS. MILBERT DAMIÁN BELTRÁN SALAZAR, en su calidad de Director de la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Lataacunga**, delegado del señor Rector, mediante Orden de Rectorado No.- 2023-046-ESPE-a-1 del 13 de febrero del 2023; y, el "**Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi**", representada por el señor MILTON GEOVANNY CALUÑA CORDOVILLA, en su calidad de Director; quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar y suscribir la presente Carta de Compromiso, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

- 1.1. El artículo 26 de la Constitución de la República señala que: "[...] La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo [...]";
- 1.2. El artículo 3 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior señala que: "[...] La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos";
- 1.3. Según el literal h) del artículo 8 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que la educación superior tendrá entre otros fines, contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
- 1.4. Conforme lo dispone el Art. 67 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.
- 1.5. De acuerdo a lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

- 1.6. Según lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, para la obtención de títulos de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado, los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad propendiendo a que beneficien a sectores rurales y marginados de la población.
- 1.7. Mediante oficio No. 131-PCCE-2022 de fecha 12 de agosto de 2022 emitido por el Sr. Milton Geovanny Caluña Cordovilla, Director de la Casa Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi, solicita al señor Teniente Coronel de EMS. Milbert Damián Beltrán Salazar, Director de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, "solicita que las instituciones realicen acciones conjuntas y exista el apoyo para fomentar el arte y la cultura en la Provincia. El Núcleo Provincial, se compromete a apoyar a su nombre institución, con los espacios que actualmente se encuentran disponibles, para la realización de todos sus eventos", Es importante comunicar que, durante varios años esta Institución ha venido apoyando el evento gastronómico denominado "Yanenu Mikuy", mismo que se celebrará el 3 de noviembre de 2022, en donde dando comienzo a nuestras actividades conjuntas podemos brindar todo el apoyo necesario.
- 1.8. Mediante oficio Nro. ESPE-SL-SCSR-2023-0070-M, de fecha 1 de junio de 2023, el Lcdo. Romeo Carvajal Raura Mgt. responsable Comunicación Social y Relaciones de Cooperación solicita lo siguiente: *En cumplimiento al "Reglamento para la Suscripción y Ejecución de Convenios interinstitucionales de la Escuela Politécnica del Ejército" en lo referente al Art. 4.- REQUERIMIENTO E INFORMES: "Para la celebración de un convenio la unidad académica o administrativa promotora o que tenga afinidad con la propuesta, presentará a la URCI, la solicitud e informe, con la respectiva fundamentación en la que se evidencie las razones de su necesidad o conveniencia. Los proyectos ligados a convenios estarán debidamente diseñados y preferiblemente aprobados". Y en atención de las disposiciones emitidas por la Dirección de la Sede Latacunga, me permito solicitar comedidamente a usted señor Ing. se digne disponer a quien corresponda se realice el informe conveniencia de la posible firma de una Carta Compromiso de acuerdo al pedido realizado por la Casa del Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo de Cotopaxi e acuerdo al pedido realizado por la Casa del Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo de Cotopaxi.*
- 1.9. INFORME DE CONVENIENCIA SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CASA DE LA CULTURA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE COTOPAXI Y LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE SEDE LATACUNGA, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, de fecha 7 de junio de de 2023, recomienda lo siguiente: *"Es de suma importancia para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la firma de una Carta Compromiso y NO un Convenio de cooperación interinstitucional; ya que quien tiene la atribución legal de suscribir la Carta de Compromiso es el Director de la sede, además que las actividades serán*

desarrolladas en la localidad, por lo que es importante destacar la intervención de los estudiantes en estos procesos formación teórico-práctica, para alcanzar niveles de mayor competitividad en el mercado laboral y generar actividades que beneficien el bienestar de los estudiantes"

- 1.10. Mediante certificación de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe Financiero, MAYO. DE INT. Diego Fernando Casco Nuñez, certifica que: *"La firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi y la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Sede Latacunga no tiene afectación presupuestaria para la Sede"*

SEGUNDA.- OBJETO.

Establecer actividades encaminadas a que los docentes y estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, organicen y/o participen en eventos como simposios, seminarios, congresos, festivales, desfiles y otros en el ámbito nacional e internacional, en conjunto con la Casa de Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi, con el propósito de fortalecer y afianzar las habilidades y destrezas a través de prácticas en entornos reales, basado en el intercambio de experiencias acordes al avance del arte y la cultura.

TERCERA.- PLAZO.

La Carta de Compromiso y Responsabilidad tiene un plazo de vigencia de DOS (02) años, contado a partir de la fecha de su suscripción, que podrá ser renovado, por un período similar, previa petición por escrito de cualquiera de las partes intervinientes.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.

La relación entre las Partes se limita única y exclusivamente a la cooperación para la ejecución del objeto de la presente Carta de Compromiso, por lo expuesto, las partes no pretenden crear ninguna forma de representación permanente y ninguna de las partes actuará ante terceros representando o con poderes para vincular a la otra parte.

Los comparecientes se ratifican en todo el contenido de la presente Carta de Compromiso entre la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE Sede Latacunga y la Casa de Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi, para coordinar actividades encaminadas a que los docentes y estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Sede Latacunga, organicen y/o participen en eventos como seminarios, congresos, y otros, en conjunto con la Casa de Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Cotopaxi, con el propósito de fortalecer y afianzar las habilidades y destrezas a través de prácticas en entornos reales, basado en el intercambio de experiencias acordes al avance científico y tecnológico; para constancia igualmente, cualquiera de las partes firmantes podrá darla por terminada, en los casos de incumplimiento del objeto de la presente Carta de Compromiso.

Firman en unidad de acto, en dos (02) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Latacunga, el 22 de junio del 2023, dejando en constancia que el presente compromiso no genera ningún tipo de nexo contractual laboral, civil o de otra índole jurídica.



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
BENJAMÍN CARRIÓN
NÚCLEO DE COTOPAXI
Lcdo. Milton Geovanny Caluña Cordovilla.
Director

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE COTOPAXI



TCRN. de EMS. Milbert Damián Beltrán Salazar
Director

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
SEDE LATACUNGA

Elaborado por: Lcdo. Romeo Carvajal Raura Mgt.	
Fecha de elaboración:	19/06/2023